

3:10:74

185585



1972

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

Por veinte años

A favor de TREGAR AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S.A.

de nacionalidad española

con domicilio en Madrid - María de Molina, 12

por "SOPORTE DE BARANDILLAS PROVISIONALES PARA OBRAS EN
EJECUCION CON MEDIOS DE SUJECION Y AMARRE REGULABLES"



La presente Memoria se refiere, como indica su enuncia-
do, a un elemento de soporte para la construcción de baran-
dillas provisionales en obras en ejecución que eviten el pe-
ligro que supone la inexistencia de las mismas en cualquier
5 tipo de obra.

Este tipo de construcciones auxiliares en la edifica-
ción, deben de cumplir un doble requerimiento para poder con-
siderarselas realmente eficaces, siendo necesario que además
del doble efecto visual de quitamiedos y señalización de la
10 terminación del forjado o piso sobre cuyo borde se colocan,
posean la resistencia y rigidez adecuadas en su sujeción y
amarre para evitar la caída en cualquier tipo de accidente -
de los operarios que intervienen en la obra, siendo asimismo
aconsejable, y en determinado tipo de obras imprescindible,
15 evitar la caída de materiales y objetos o herramientas utili-
zados en la obra y que en su caída podrían causar graves acci-
dentes, haciéndose necesario que dichas barandillas esten do-
tadas de elementos de rodapie.

El soporte para barandillas provisionales que se mencio-
20 na, objeto del presente Modelo de Utilidad, cumple satisfac-
toriamente todos los requerimientos enumerados anteriormente,
estando constituido en esencia por un elemento tubular dota-
do de los medios necesarios para el alojamiento de los tablo-
nes de madera que constituyen propiamente la barandilla y el
25 rodapie de la misma, fijándose dicho elemento tubular o pen-
dolon a los forjados o pisos de las obras en construcción por
presión y adherencia, siendo acoplable a cualquier espesor de
piso o forjado mediante un sistema de mordaza regulable con
fijación de la misma por elementos en cuña alojados en los
30 taladros longitudinales de que dicha mordaza esta dotada, coo-

34074-3-185585



perando de esta forma a la sujeción por adherencia la presión ejercida por la duña.

Aparte de los requerimientos básicos para la mejor eficacia de las barandillas provisionales en obras en ejecución, este soporte posee numerosas ventajas prácticas y económicas siendo unicamente necesarios para la construcción de dichas barandillas los mencionados soportes y los tabloncillos de madera tendidos entre ellos, no necesitándose elemento auxiliar alguno de fijación o unión, siendo absolutamente todos los elementos utilizados totalmente recuperables en idéntico estado al que se montaron, ya que como se ha mencionado no se utilizan elementos auxiliares que puedan dañarlos.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción del soporte para construcción de barandillas provisionales que se cita, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se ilustra a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dichos planos se ilustra:

En la figura 1.- Vista en alzado frontal del soporte para barandillas provisionales.

En la figura 2.- Vista en alzado lateral del soporte para barandillas provisionales.

En la figura 3.- Vista en alzado frontal del elemento tu



bular o pendolon del soporte.

En la figura 4.- Vista en alzado lateral del elemento tubular o pendolon del soporte.

5 En la figura 5.- Vista en planta desde un punto de vista superior del pendolon del soporte.

En la figura 6.- Vista en alzado lateral del elemento de mordaza del soporte.

En la figura 7.- Vista el alzado frontal del elemento de mordaza del soporte.

10 En la figura 8.- Vista el alzado lateral del elemento de acoplamiento del rodapie.

En la figura 9.- Vista en planta desde un punto de vista superior del elemento de acoplamiento del rodapie.

15 En la figura 10.- Vista en alzado lateral de la cuña de fijación del elemento de mordaza.

Según el ejemplo de ejecución representado, el soporte para barandillas provisionales que se preconiza, está constituido por un elemento tubular o pendolon -1- al que se encuentran soldados por un extremo, y en su zona central y superior sendas piezas en ángulo -2- que constituyen junto con el pendolon -1- los alojamientos o espacios abiertos -3- para el acoplamiento de los tablonces de madera -4- que constituyen la barandilla propiamente dicha. Asimismo en el tubular -1-, y en su zona inferior se encuentra situado un pequeño elemento tubular -5-, concéntrico al -1- y de mayor diámetro que éste, estando dotado dicho elemento de una prolongación -6- mediante un redondo doblado en ángulo recto y unido al elemento -5- mediante soldadura o rosca, permitiéndose en este segundo caso la fijación del elemento a la altura conveniente en el pendolon -1-, lográndose de esta manera la colocación de un

20

25

30



rodapie que se amarra y sujeta por el brazo -6- del elemento -5-, descansando sobre el piso o forjado -7- sobre cuyo borde se coloca.

El pendolon -1- está dotado, en su zona más inferior y diametralmente opuesto a los alojamientos -3-, de una pletina -8- doblada en doble ángulo recto y soldada al pendolon y a una pletina o placa de base -9- situada en la base inferior del pendolon, lográndose de esta manera una mayor superficie adherente de asiento del soporte sobre el forjado -7-. La pletina -8- está dotada de dos ranuras -10- situadas en sus zonas paralelas al forjado -7- y coincidentes en vertical de manera que por ellas pueda pasar o ser introducida una pletina -11- que constituye el elemento de mordaza y que está formada por un dobléz en ángulo recto, terminando su brazo más corto en forma similar -12- a la base inferior del pendolon -1- quedando esta terminación situada por la parte inferior del forjado para constituir el amarre del soporte, pudiendo ser regulable gracias a la serie de taladros longitudinales -13- de que está dotado el brazo más largo -14- de la pletina -11-, que ha sido introducida previamente por las ranuras -10-.

Para la fijación y aprieto de la mordaza, poniendo en contacto el forjado -7- con los elementos de terminación tanto del pendolon -1- como del elemento de mordaza -11-, se ha fijado, mediante soldadura o medio similar, a la pletina -8- una cadena -15- en cuyo extremo libre se fija una cuña -16- para su introducción en los taladros -13- del brazo -14-, permitiéndose de esta forma que dicha cuña -16- fije el elemento de mordaza -11- con la debida presión sobre el forjado -7-, lográndose dicha presión gracias a introducirse la cuña -16-



en el taladro -13- que dependiendo del espesor del forjado quede a nivel y por la parte superior de la pletina -8-, que hace de tope en la cuña para que la mordaza -11- no deslice a través de las ranuras -10-.

5 La construcción descrita del soporte para barandillas provisionales en obras en ejecución, permite la realización de un montaje cómodo, rápido y eficaz, adaptable a cualquier tipo de forjado, sea cual sea su espesor, gracias a su sistema de fijación y amarre regulable, permitiéndose la recuperación de todos los elementos que intervienen en dichas barandillas sin haberse producido lesiones en los mismos al no utilizarse elementos auxiliares en el montaje.

10 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

15 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

20 NOTA:

Se reivindican como propios y nuevos, para que sean objeto de un Modelo de Utilidad en España por veinte años, los puntos siguientes:

25 1.- Soporte de barandillas provisionales para obras en ejecución con medios de sujeción y amarre regulables, caracterizado por estar constituido por un elemento tubular dotado de los alojamientos precisos para el acoplamiento de tablones de madera constitutivos propiamente de la barandilla, poseyendo dicho tubular en su zona inferior un pequeño elemento
30 to asimismo tubular, de mayor diámetro y concéntrico, dotado

185585



de una prolongación en ángulo recto en posición inversa a la de los alojamientos superiores, lográndose que por tener mayor diámetro que el tubular principal pueda correr sobre el mismo, de manera tal que al situarse un rodapie sobre la terminación del forjado o piso sobre el que se coloca el soporte, pueda ser sujeto por dicha prolongación en ángulo recto hacia el forjado, fijándose si es preciso sobre el tubular principal mediante rosca de dicho elemento en ángulo recto, impidiéndose en cualquier circunstancia su salida del tubular principal al estar soldado a éste en su zona inferior una pletina en doble ángulo recto que en la base del tubular queda soldada a una plaza o base de asiento del mismo, estando dotada dicha pletina de dos ranuras en sus lados paralelos al forjado y por las que se introduce una segunda pletina en ángulo recto y que por su brazo más corto termina en forma similar a la base inferior del tubular, quedando situada por la parte inferior del forjado en tanto que el brazo más largo que pasa por las mencionadas ranuras se encuentra dotado de una serie de taladros longitudinales para la introducción en los medios de una cuña de fijación.

2.- Soporte de barandillas provisionales para obras en ejecución con medios de sujeción y amarre regulables, según reivindicación 1, caracterizado porque la sujeción realizada por medio de un sistema de mordaza, puede ser regulable dependiendo del espesor o piso del forjado en que se coloca el soporte, gracias a estar dotada la pletina de amarre inferior del forjado de una serie de taladros longitudinales, quedando siempre uno de ellos a nivel de la parte superior de la pletina en cuyas ranuras se ha colocado y la sirve de guía, lográndose de esta forma que la introducción de la cuña, que



5 se encuentra unida a dicha pletina mediante una cadena, realice no solamente la fijación de la mordaza, sino asimismo la presión suficiente para el mantenimiento, junto con la adherencia de las bases de terminación, del mencionado soporte.

3.- SOPORTE DE BARANDILLAS PROVISIONALES PARA OBRAS EN EJECUCION CON MEDIOS DE SUJECION Y AMARRE REGULABLES.

10 Todo conforme se describe en la Memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su NOTA.

Esta Memoria consta de ocho hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid, 11 de Noviembre de 1.972

TREGAR AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S.A.

15

P.A.





185585

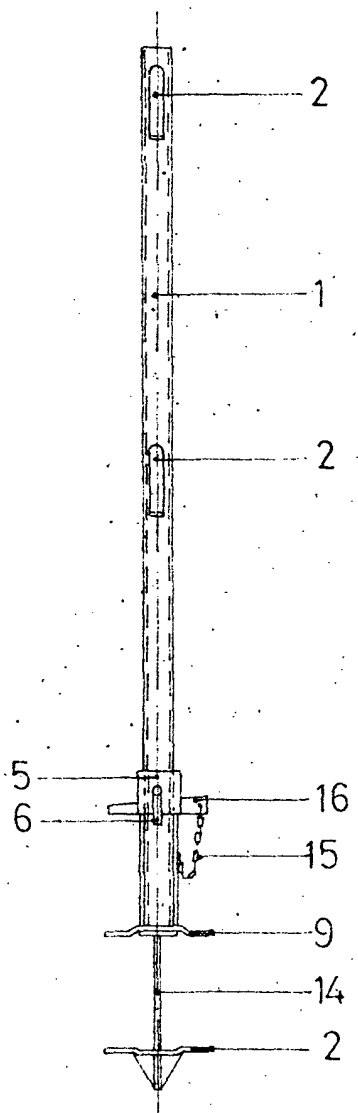


FIG. 1

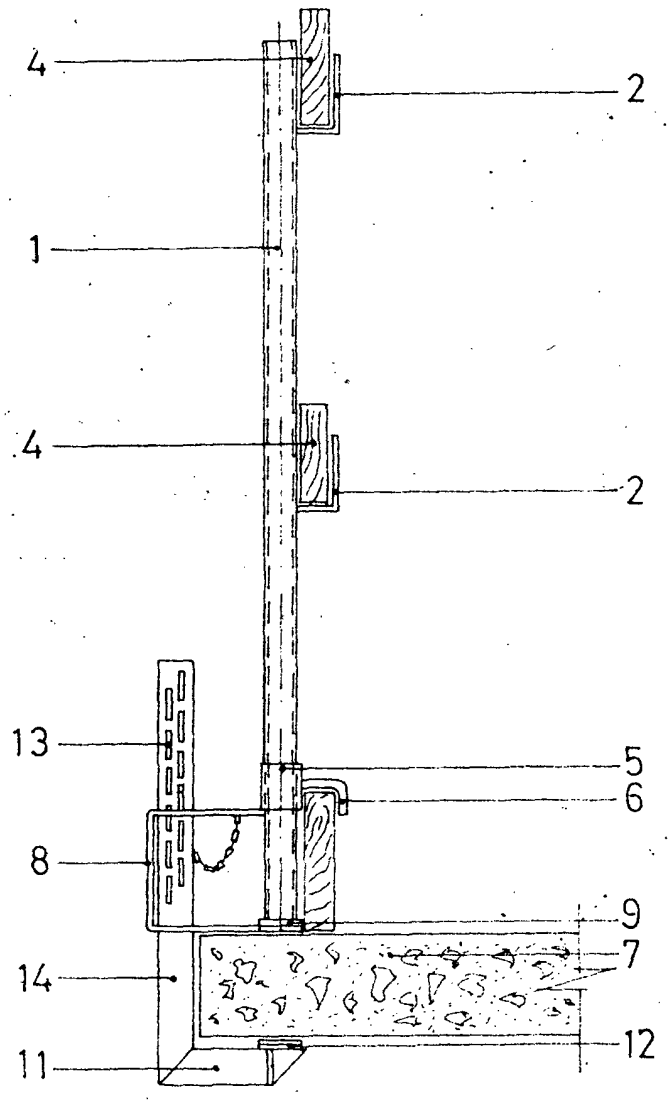


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid 11 NOV. 1972
P. A.

SW

185585

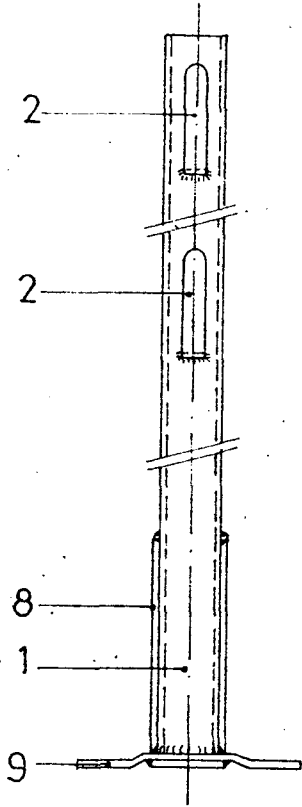


FIG. 3

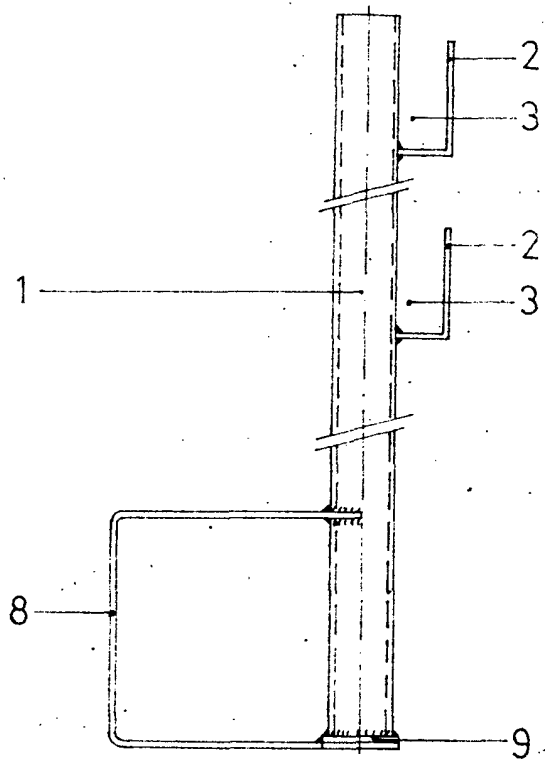


FIG. 4

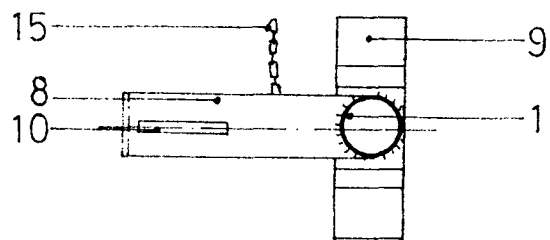


FIG. 5

ESCALA VARIABLE
Madrid 11 NOV 1972
P. A.
Jub

185585

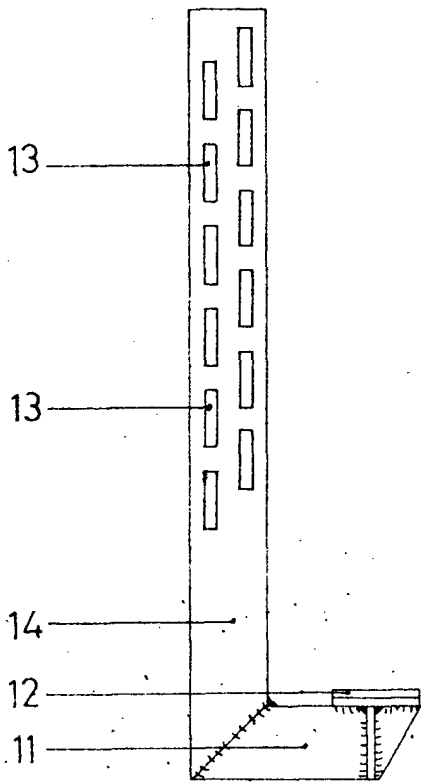


FIG. 6

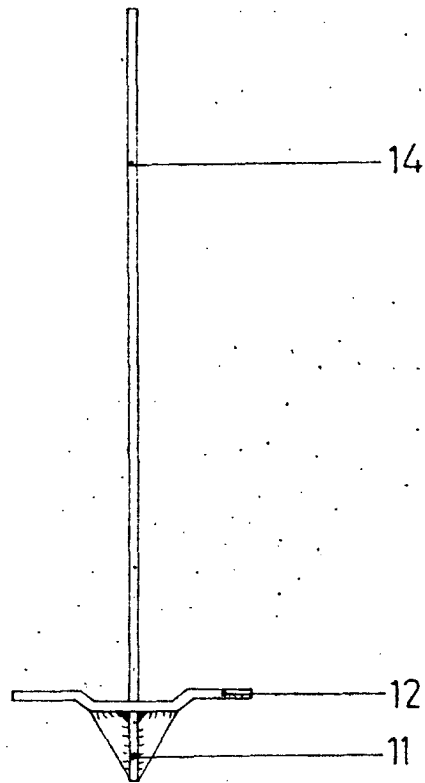


FIG. 7

ESCALA VARIABLE
Madrid 11 NOV. 1972
P. A. J. S. A.

185585

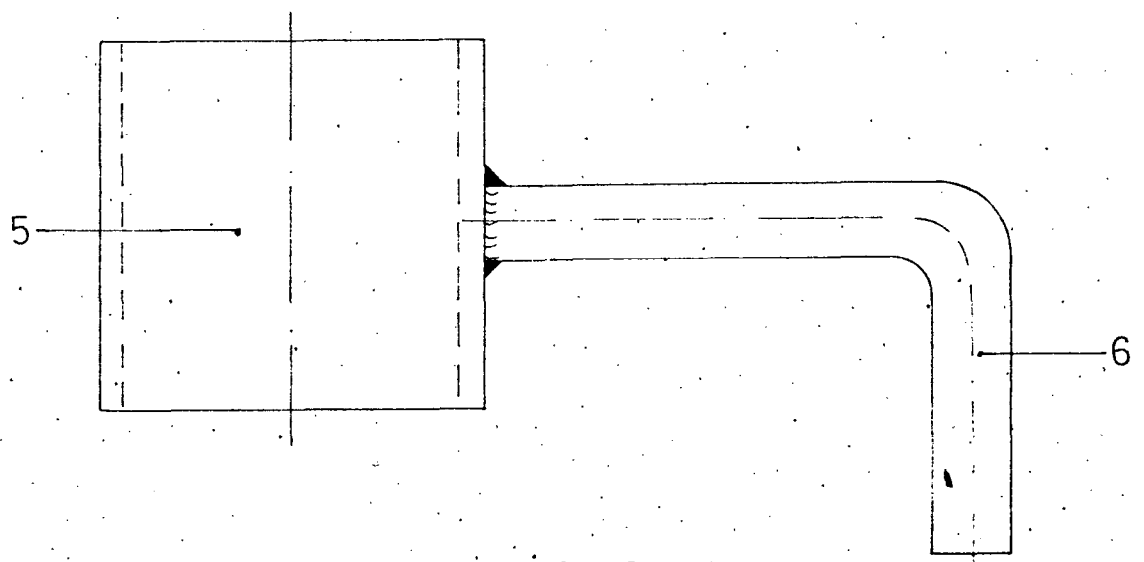


FIG. 8

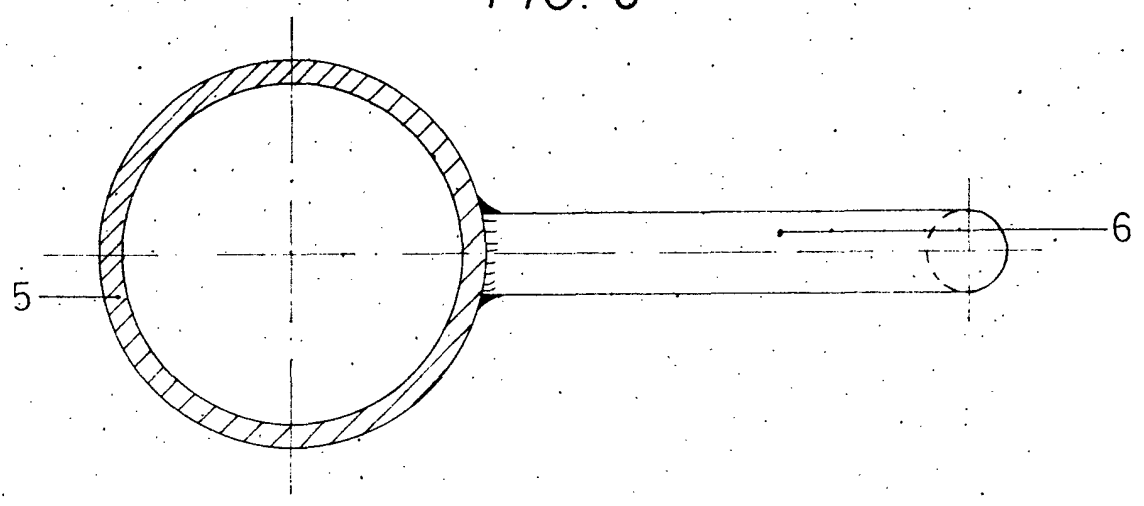
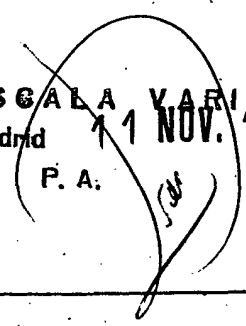


FIG. 9

ESCALA VARIABLE
Madrid 11 NOV. 1972
P. A.



185585



1972

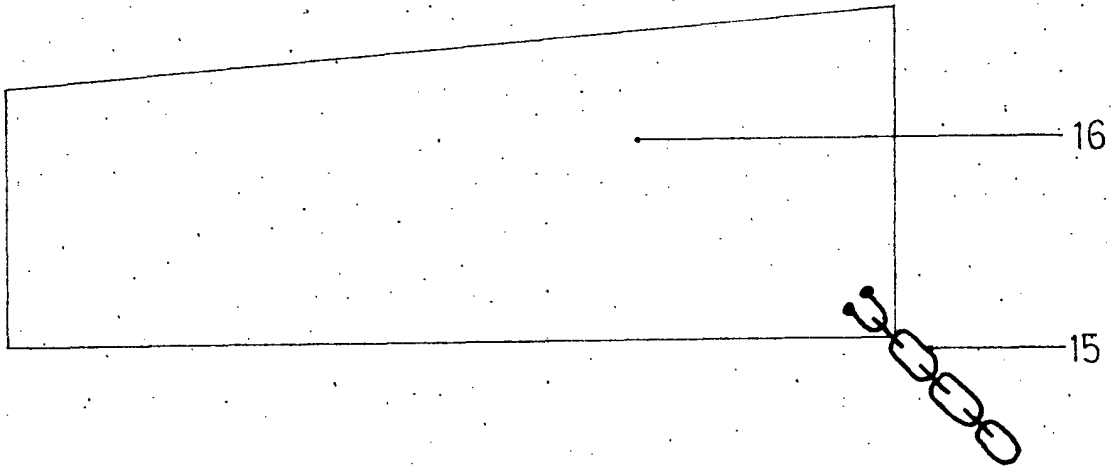


FIG. 10

ESCALA VARIABLE
Madrid 11 NOV. 1972
P. A.

